

Percepciones y comportamientos sexistas en la educación cubana como manifestación de la violencia de género

Sexist perceptions and behaviors in Cuban education as a manifestation of gender violence

Nathaly Villar Borges¹ (anymily08@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0002-7095-5828>)

Resumen

El término sexismo comenzó a ser empleado en el ámbito académico por el desarrollo del movimiento feminista de la década de 1960. Es considerado la discriminación basada en el sexo o género, también se refiere a las condiciones o actitudes que promueven estereotipos de roles sociales establecidos en diferencias sexuales. Este artículo tiene como objetivo presentar un procedimiento didáctico que contribuya al tratamiento de la Historia de las Mujeres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Historia Universal. Para ello, se utilizaron métodos como el análisis documental, la observación y la experiencia pedagógica vivencial. Como resultado se evidencia que en las instituciones educacionales se emplean lenguajes sexistas que contribuyen a afianzar los comportamientos y percepciones sexistas que sustentan la violencia de género. La aplicación del procedimiento sentó las bases para lograr la igualdad de género en el grupo de trabajo donde se aplicó la propuesta, ya que los indicadores pasaron de la categoría de malo a un mayor grado de regulación y a una categoría de minoría buena.

Palabras clave: sexismo, educación, violencia de género, actitudes sexistas, discriminación sexual.

Abstract

The term sexism began to be used in academia with the development of the feminist movement in the 1960s. It is considered discrimination based on sex or gender, and also refers to conditions or attitudes that promote stereotypes of social roles based on sexual differences. This article aims to present a didactic procedure that contributes to the treatment of Women's History in the teaching-learning process of World History. For this purpose, methods such as documentary analysis, observation and experiential pedagogical experience were used. As a result, it is evident that in educational institutions sexist languages are used, which contribute to reinforce sexist behaviors and perceptions that support gender violence. The application of the procedure laid the foundations for achieving gender equality in the work group where the proposal

¹ Máster en ciencias. Profesora Asistente. Vicepresidenta de la Cátedra de la Mujer, familia y comunidad Universidad de Artemisa, Cuba.

was applied, since the indicators went from the category of bad to a higher degree of regulation and to a category of good minority.

Key word: sexism, educations, gender violence, sexist activities, sexual discrimination.

Introducción

El término sexismo se comenzó a utilizar en el ámbito académico con el desarrollo de la segunda oleada del movimiento feminista en la década de 1960, para referirse a las relaciones sociales establecidas sobre la creencia en la superioridad de uno de los sexos biológicos y la subordinación y discriminación del otro sexo. Este comportamiento se pone de manifiesto en varias esferas de la vida en la sociedad como la comunidad, la familia y las instituciones escolares.

Este elemento ha sido objeto de análisis en los ámbitos internacionales y nacionales. Lo cual se evidencia en documentos como: los objetivos de desarrollo del milenio de la Agenda 2030 y sus metas, las referidas específicamente a la educación, la Primera Conferencia nacional del PCC, los Lineamientos de la Política económica y social de la Revolución, la Conceptualización del Modelo de desarrollo Socialista, la Constitución de la República de 2019 con los artículos relacionados con el tema y recientemente el Decreto Presidencial 198/2021 que pone en vigor el Programa Nacional para el adelanto de las mujeres. Este último, resume el sentir y la voluntad política del Estado Cubano y constituye la piedra angular en el desarrollo de políticas a favor de las mujeres. Promover el avance de las mujeres y la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades.

La escuela como institución no está aislada de la sociedad, ya que tiene como fin inculcar a nuestros adolescentes los valores y normas sociales de la época y la sociedad en que viven. La escuela cubana, es considerada como un espacio para la democratización de la cultura. Aunque, los centros educativos muchas veces favorecen a reforzar desigualdades relacionadas a diversas condiciones humanas y socioeconómicas que se entrelazan contribuyendo a la integración escolar de los adolescentes. Entre estas desigualdades se encuentra la desigualdad de género materializado en conductas sexistas heredadas de una cultura y practicas machistas de una sociedad patriarcal.

Desentrañar los elementos sexistas en la educación cubana ha requerido de análisis de los documentos normativos como programas de disciplinas, de asignaturas, orientaciones metodológicas y libros de texto, a la relación docente-estudiante y al lenguaje utilizado en la socialización escolar. En este sentido se encamina el presente artículo, que tiene como objetivo presentar un procedimiento didáctico que contribuya al tratamiento de la Historia de las Mujeres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Historia Universal.

Materiales y métodos

Para la selección de los métodos se consideró el carácter aplicativo de la investigación, su objetivo y las tareas planteadas. Se emplearon como métodos teóricos: el analítico-sintético: consintió en desarrollar los procesos lógicos del pensamiento que permitieron a la autora apropiarse de elementos para la argumentación, la toma de conclusiones en los distintos momentos de la investigación. Facilitó la toma de partido de los referentes teórico-metodológicos en cuanto al tratamiento de la Historia de las Mujeres. El inductivo-deductivo: posibilitó asumir la categoría filosófica de la dialéctica materialista de lo general a lo particular y a lo individual, lo que constituye una vía científica para analizar. Esto trajo consigo el poder arribar a particularidades y a generalizaciones. El estudio documental: posibilitó analizar y detectar deficiencias en los documentos normativos como programas de asignaturas, orientaciones metodológicas y libros de texto.

Del nivel empírico se emplearon: la observación, con la finalidad de analizar el comportamiento y desarrollo de los estudiantes. Experiencia pedagógica vivencial: se utilizó para constatar las posibilidades de aplicación del procedimiento propuesto y posibilitó el perfeccionamiento de la investigación en el desarrollo de todas sus etapas.

Resultados

El procedimiento que se propone se respalda en un grupo de premisas teóricas que sustentan la concepción didáctica, que tiene en cuenta, lo afectivo y lo cognitivo dentro del proceso histórico y contempla la Historia de las Mujeres, como parte del enfoque de género, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Historia de Cuba en la Educación Secundaria Básica de Infante (2008).

Estas fueron asumidas por la autora de esta investigación debido que las mismas pueden ser aplicadas y ajustadas al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Historia Universal ya que este permite analizar la Historia teniendo en cuenta a las mujeres y hombres como entes transformadores de la sociedad; así como permite que los estudiantes posean una visión totalizadora de la realidad histórica para lograr un aprendizaje desarrollador.

Teniendo en cuenta estas premisas sistematizadas para la autora se hace necesario desarrollar un procedimiento para dar tratamiento a la Historia de las Mujeres, que permita Implementar el tratamiento a la Historia de las Mujeres en la Historia del Mundo Antiguo al Medieval, para establecer la equidad de género y contribuir a eliminar comportamientos sexistas.

El procedimiento desarrollado, está complementado por un conjunto de talleres que deben ser aplicados en tres momentos distintos del curso escolar como las actividades para cada grupo de estudio deben ser aplicados en las unidades correspondientes del programa de la asignatura.

Procedimiento para el tratamiento de la Historia de las Mujeres

1. Tener en cuenta el diagnóstico psicopedagógico de los estudiantes con los que se trabaja.

Este paso requiere que se establezca un análisis del expediente acumulativo de los estudiantes con los que se trabaja en séptimo y octavo grados, ya que puede brindar un grupo de información que puede ser de vital ayuda para el profesor como lo es su información personal y escolar. Uno de los resultados de este análisis se puede detectar la cantidad de estudiantes que viven en el seno de familias funcionales, cuántos viven con uno u otro progenitor o que viven sin la presencia de estos.

Otro elemento lo constituye la cantidad de madres que son amas de casas y las que trabajan fuera de ellas, articulando las labores de madres trabajadoras insertadas en la sociedad y de amas de casa. El contexto social en que se desarrollan los estudiantes también es un elemento a tener en cuenta al analizar el expediente acumulativo. Esto se debe a que el contexto influye en el desarrollo de la personalidad de los estudiantes sobre todo en la etapa adolescente.

Este análisis realizado constituye un elemento crucial a tener en cuenta para desarrollar el tratamiento de la Historia de las Mujeres, porque propicia el desarrollo de un vínculo afectivo entre el profesor y el estudiante.

2. Realizar un acercamiento a la definición y a la teoría de género, enfoque de género para de este modo eliminar las barreras psicológicas que puedan existir referentes a la historia de las mujeres.

Para ello se deben desarrollar talleres en los que los estudiantes sean protagonistas, donde puedan expresar sus ideas y den sus opiniones sobre el tema tratado. El profesor debe entregar guías necesarias para que ellos por sí solos se acerquen a las teorías que sustentan la Historia de las Mujeres. Debe hablarles a sus estudiantes de los elementos teóricos que lo sustentan, así como los conceptos y definiciones de enfoque de género, género, feminismo, machismo, entre otros elementos teóricos.

Estos talleres se pueden insertar dentro del currículo institucional que posee el centro docente ya que permite bosquejar variadas actividades que respondan en cada caso a las características de los estudiantes y el diseño y ejecución de las actividades complementarias ya que estas completan, amplían y profundizan en la formación de la personalidad del estudiantado de manera individual y el grupo, lo que implica variedad, riqueza de opciones y esencialmente la posibilidad de que el estudiante elija libremente cuáles y cuántas quiere hacer, exceptuando los programas complementarios (MINED, Curso 2016-2017).

3. Insertar en las asignaturas Historia del Mundo Antiguo al Medieval e Historia Moderna y Contemporánea el trabajo con figuras femeninas y su papel como entes transformadores de la sociedad.

En este tercer paso es necesario realizar un análisis de los documentos normativos que posee cada asignatura para de esta forma detectar las deficiencias y potencialidades que posibiliten el trabajo con la Historia de las Mujeres. Se debe tener en cuenta las figuras femeninas ya trabajadas en los libros de texto y en los programas, conjuntamente con las otras figuras que se inserten lograr cumplir con el nuevo componente relacionado con el enfoque de género. Mediante las actividades, que constituyen una vía coherente para insertar las figuras femeninas, no solo se contribuye con que el proceso de enseñanza aprendizaje de la Historia sea desarrollador, sino que también permite establecer la equidad de género y el respeto a la diversidad.

4. Desarrollar actividades que logren la admiración por parte de los estudiantes hacia las figuras femeninas.

Para cumplimentar este paso se elaborarán actividades que posibiliten analizar a las figuras femeninas en su contexto histórico, su desempeño y vinculación en los hechos que históricamente se han trabajado como protagonizados por los hombres, que propicien la toma de decisión en los estudiantes y que respondan al componente del contenido de la educación relacionado con el enfoque de género.

El procedimiento para dar tratamiento a la Historia de las Mujeres se aplicó entre los meses de septiembre y julio del curso escolar 2018-2019. Fueron desarrollados tres talleres sobre género. Uno inicial para familiarizar a los estudiantes con el tema de la teoría de género, desarrollado al inicio del curso, a finales del mes de septiembre. Un segundo taller para reforzar los elementos trabajados en el primero, que tuvo lugar en el mes de enero y un tercer taller donde los estudiantes expusieron sus vivencias y valoraron el procedimiento propuesto y su aplicación, este último desarrollado en el mes de junio.

Además, se aplicó un sistema de actividades; las cuales tienen la finalidad de desarrollar el tratamiento de la Historia de las Mujeres en los programas de Historia Universal en la Secundaria Básica. Esta propuesta fue bien acogida por parte de los estudiantes de séptimo y octavo grados, así como por los profesores que trabajan la asignatura. Su aplicación contribuyó a establecer la equidad de género en el programa de Historia del Mundo Antiguo al Medieval a través del cumplimiento del procedimiento para dar tratamiento a la Historia de las Mujeres mediante el trabajo con el expediente acumulativo, el desarrollo de talleres para lograr sensibilizar a los estudiantes con el tema tratado y con la inserción de figuras femeninas, así como el análisis del papel que ha jugado la mujer en la sociedad en las distintas épocas objeto de estudio de la Historia.

Discusión

El estudio de género es la denominación de una rama de las ciencias sociales centrada en el concepto de *género*. En numerosos trabajos contemporáneos, se designa por sexo lo que compete al cuerpo sexuado (masculino o femenino) y por género lo

relacionado con la significación sexual del cuerpo en la sociedad (masculinidad o femineidad). Si se privilegia el género en detrimento de la diferencia biológica, esta última se relativiza y se valora otra diferencia entre los hombres y las mujeres.

Existen diversos autores e instituciones que han definido a la categoría género. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) el género:

Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres. Son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a lo que considera "masculino" o "femenino". (UNICEF, 2016, p. 12)

El género tiene una esencia humana que no es algo abstracto inherente a cada ser social; de hecho, son todas las relaciones sociales. De ahí que la definición de género que se ha asumido, parte del criterio que el sexo se refiere a lo biológico y el género a una construcción social, que se entrecruza con otras variables sociales tales como: la situación económica, el color de la piel, la edad, la región donde se habita, las ideas religiosas, que ha creado una producción simbólica expresada en estereotipos, valores y comportamientos sobre el rol de hombres y mujeres, niños y niñas. Por lo tanto, es necesario abordarlo con un enfoque cultural de su contenido.

...el género es una construcción social que tiene efectos estructurales tanto en mujeres como en hombres, y que guarda relación con diferentes determinantes socioeconómicos y diversidades múltiples, como la edad, la ubicación geográfica, el grupo étnico, el estado socioeconómico, la discapacidad, la orientación sexual y la identidad de género. (ONU, 2018, p.6)

El Manual para la incorporación de la perspectiva de género en la programación común a escala nacional señala que:

La perspectiva de género es "una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. (ONU, 2018, p.6)

Esta definición brinda una visión más amplia ya que entiende al enfoque o perspectiva de género como estrategia que impide que se perpetúen las desigualdades y contemplan a las mujeres y los hombres como grupos sociales transformadores de la realidad objetiva.

Este concepto apareció a mediados de la década de 1960 en Estados Unidos, utilizado por el movimiento de feministas de aquella época durante la segunda oleada de este movimiento, el cual iba encaminado a buscar la equidad entre los sexos y la eliminación del sexismo. Este último fue construido por analogía con el de *racismo* para mostrar que el sexo es para mujeres un factor de discriminación y desvalorización

El Observatorio de Desigualdades (ODS, 2020) define sexismo como:

... el sexismo implica relaciones de género inequitativas y se refiere a las prácticas institucionales e interpersonales según las cuales los miembros del grupo de género dominante (generalmente los hombres) acumulan privilegios mediante la subordinación de otros grupos de género (por lo común las mujeres) y justifican esas prácticas mediante ideologías de superioridad, diferencias o desviaciones innatas. (párr. 8)

Mientras que la filósofa Celia Amorós señala que el término sexismo se usa como sinónimo de machismo. Y lo define como

... el sexismo es una ideología que influye en el discurso filosófico de dos maneras: a) como condicionante inmediato del modo como la mujer es pensada y categorizada en la sistematización filosófica de las representaciones ideológicas, y b) como condicionante mediato de la mala fe de un discurso que se constituye como la forma por excelencia de relación conscientemente elaborada con la concreta historicidad del hombre y procede a la exclusión sistemática de la mujer de ese discurso. La ideología sexista se manifiesta, por lo tanto, en las formas que emplea el discurso filosófico para escamotear la humanidad plena de las mujeres, convirtiéndolo en un discurso limitado, «resentido de la falsedad que lleva consigo la percepción distorsionada de la misma, precisamente para un discurso que se pretende a sí mismo el discurso de la autoconciencia de la especie». (Amorós, 1982, p.22)

A partir de 1975 se desarrollaron una serie de *Conferencias Mundiales de la Mujer* donde se trataron temas relacionados con la desigualdad de género existente y se buscaron enfoques para lograr la equidad entre los sexos. Estas conferencias mundiales fueron complementadas con múltiples conferencias regionales de mujeres.

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por la Organización de Naciones Unidas también se encuentra reflejado el interés por alcanzar la equidad de género (ODM, 2020):

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal. Donde se deberá alcanzar la educación primaria completa para todos los niños y niñas.

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Objetivo 5: Mejorar la asistencia médica para las madres.

Al decir de Renate Schüssler en su artículo Género y educación. Cuaderno temático la limitada selección de indicadores para cada tema requiere ser esclarecida.

El tema «género» queda totalmente fuera de las principales políticas. El planteamiento no logra el importante objetivo de declarar al género como tarea transversal o de ubicarlo como corriente central. Desde la perspectiva del tema «género», y tomando en cuenta los acuerdos detallados y los compromisos asumidos en el marco de las cumbres mundiales, los Objetivos de Desarrollo del Milenio deben considerarse como un paso atrás. (Schüssler, 2007, p. 15).

En Cuba, desde antes del triunfo de la Revolución el 1ro de enero de 1959, se idealizaba la participación de la mujer en todas las esferas de la vida del país. Esto se

materializó con la fundación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) el 23 de agosto de 1960 que agrupa actualmente a más de 4 millones de mujeres. Durante más de 50 años esta organización ha trabajado de conjunto con otras organizaciones e instituciones a favor del avance de la mujer y su participación en todas las esferas de la vida del país. Centra su labor en pos de la plena igualdad y la equidad de género, por defender los intereses de las mujeres, por fortalecer el trabajo diferenciado con los distintos segmentos de la población femenina, la orientación a la familia y el trabajo preventivo, educativo y de atención social.

Estos elementos se evidencian en la Constitución de la República de Cuba aprobada en 1976, la cual estuvo vigente hasta el 2019, donde en el artículo 44:

...La mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar. El estado garantiza que se ofrezcan a la mujer las mismas oportunidades y posibilidades que al hombre, a fin de lograr su plena participación en el desarrollo del país (...) El estado se esfuerza por crear todas las condiciones que propicien la realización del principio de igualdad. (Cuba, 1972, p.12)

En la constitución aprobada el 24 de febrero de 2019 se mantienen estos aspectos antes citados en el artículo 44 de la Constitución de 1976 pero alcanza su superioridad cuando plantea en el artículo 43:

...Propicia el desarrollo integral de la mujer y su plena participación social. Asegura el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios y crea los mecanismos institucionales y legales para ello. (Cuba, 2019, p. 5)

Aunque la Revolución cubana ha creado organizaciones y leyes para eliminar el machismo aún se evidencia en muchos sectores de nuestra sociedad la presencia de comportamientos sexistas. Como reflejo de esto, el cine cubano, desde el Triunfo de la Revolución ha puesto énfasis en la problemática femenina.

Humberto Solás es el artífice de los aspectos feministas en la cinematografía cubana. Una de sus obras, que sobresale desde esta óptica es *Lucia* de 1968. En esta película se exponen 3 periodos históricos en los que la posición de la mujer aparece con una magnitud y una fuerza que no se había apreciado antes en el cine cubano. En este largometraje se nos proyecta a la mujer en busca de sí misma, de su propia identidad e independencia que las condiciones sociales a través de la historia le han impedido alcanzar.

Otra de las películas controversiales en la sociedad cubana y que muestra una visión feminista, lo que constituye *Retrato de Teresa* de 1979. En él se muestra la contradicción que experimenta la sociedad cubana con respecto a la visión de la mujer en las esferas públicas y privadas. Se ofrece en este filme una imagen más reveladora de la fuerza y el alcance de este proceso de cambios que es la Revolución cubana. Lleva consigo una expresiva definición de la necesidad de evolución del comportamiento de la pareja como condición del cambio social.

A pesar de todos estos esfuerzos aún prevalecen comportamientos asociados a una cultura y practicas sexistas y esto tiene que ver con la forma en que los seres humanos se presentan en la sociedad ya que los cambios de mentalidad son procesos lentos y graduales que requieren tratar a los hechos, procesos y fenómenos sociales de una forma diferente y distintas a como se trataban anteriormente. Lo que conlleva a buscar nuevos conocimientos y estrategias para obtener el cambio que se necesita en nuestra sociedad.

La escuela cubana, como espacio de socialización e interacción de los adolescentes no está exenta de transmitir y perpetuar las relaciones entre los sexos. Umaña (2003) resume las formas de manifestación del sexismo en las escuelas cubanas de la siguiente forma las cuales son asumidas por la autora:

1. La concepción de los libros de texto con un lenguaje excluyente donde prima el abuso del genérico hombre y en las ilustraciones solo aparecen varones o mujeres representadas en los roles tradicionales.
2. Abordaje tradicional de las ciencias sociales donde pocas veces se ha señalado o recogido los aportes de las féminas.
3. Creencia de que las ciencias humanísticas son apropiadas para mujeres y las duras para los hombres.
4. En el currículo escolar las relaciones de género, la sexualidad, las orientaciones sexuales entre otros términos son temas vistos con superficialidad. (Umaña, 2003, p.12)

En la actualidad y con la pertinencia de los temas relacionados con el sexismo, el Ministerio de Educación insertó en el tercer perfeccionamiento de la educación elementos referentes al enfoque de género como un componente de los contenidos que se imparten en las distintas enseñanzas. Entre los nuevos componentes desarrollados se encuentra el de Educación para la salud y la sexualidad con enfoque de género. Este componente busca establecer un estilo de vida saludable e influencia del individuo dentro y fuera del colectivo, al asumir, desde el conocimiento de los fundamentos de las ciencias, medidas higiénico-sanitarias como vías para la prevención de enfermedades y la conservación de la salud, expresado en una educación para la sexualidad responsable y con igualdad de género desde las relaciones interpersonales basadas en el amor, afecto y el respeto (Ricardo & Valle, 2017).

Para implementar este componente la autora propone un procedimiento que permita contribuir a la eliminación de percepciones y comportamientos sexistas en la educación cubana, el cual es aplicable en cualquier nivel educativo del sistema nacional de educación. Esta investigadora participó activamente en este tercer perfeccionamiento, específicamente en la elaboración del libro de texto de 7mo grado Historia del mundo antiguo al medieval, donde teniendo en cuenta el objetivo anteriormente mencionado se insertaron no solo figuras femeninas para ser trabajadas, sino que se articularon actividades con enfoque de género para los estudiantes. Así como la elaboración de un procedimiento para el tratamiento del enfoque de género.

La utilización de procedimientos permite buscar información en diversas fuentes del conocimiento histórico, así como ajustar las actividades de aprendizaje al nivel de desarrollo intelectual de los estudiantes, para establecer de esta forma relaciones entre los conocimientos anteriores y el nuevo conocimiento, se desarrollan las habilidades y el pensamiento crítico de los estudiantes. El procedimiento está encaminado a dar tratamiento de la Historia de las Mujeres para lograr establecer la equidad de género en el proceso de enseñanza aprendizaje de las asignaturas que componen la Historia Universal, e intenta eliminar las concepciones machistas que aún existen en la sociedad cubana actual. Contempla al estudiante, como agente activo de su aprendizaje, en la medida en que se desarrolle en él un pensamiento reflexivo y crítico.

Con la aplicación de la propuesta del procedimiento para el tratamiento de la Historia de las Mujeres, se logró:

Contribuir con el tratamiento a la Historia de las Mujeres como parte del enfoque de género a partir del trabajo con figuras femeninas permitió la apropiación, por parte de los estudiantes, de conocimientos, así como el desarrollo habilidades y de un alto desarrollo de sus recursos personológicos.

Propiciar la iniciativa, la toma de decisiones e independencia cognoscitiva, al tener en el papel activo de los estudiantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas de Historia Universal.

Enriquecer la utilización y aprovechamiento de los medios de enseñanza-aprendizaje disponibles en la escuela y los que pueda elaborar el profesor para ampliar, en cierta medida, la cultura general integral de los estudiantes.

Incentivar el desarrollo de las habilidades investigativas, ya que la búsqueda bibliográfica y la variedad de actividades propuestas posibilitó un avance en la motivación de los estudiantes respecto a la teoría de género.

Favorecer el establecimiento de la equidad de género, en cada actividad, con un mensaje educativo y un contenido social en la formación multifacética de los estudiantes.

Como debilidades se constataron en el desarrollo del curso que algunos estudiantes presentaron resistencia ante la propuesta de actividades, debido a que no mostraban interés por conocer a las figuras femeninas, consecuencia de los patrones machistas existentes en sus núcleos familiares.

Un número poco significativo de estudiantes presentó problemas con el desarrollo de las habilidades intelectuales y en el trabajo con fuentes del conocimiento.

Conclusiones

La presencia del sexismo en la escuela revela que esta última no hace más que reflejar los prejuicios de la sociedad y, por tanto, no pasa de ser una institución social que

refuerza el sexismo respecto a las niñas y las mujeres que se inculca a niños y niñas ya con anterioridad a su ingreso en las instituciones escolares.

Como consecuencia de los estereotipos sexistas, las niñas se sienten inhibidas en relación al éxito en las disciplinas científicas. A menudo apartan a las niñas y muchachas de esas disciplinas, mientras encasillan a los niños y muchachos en las mismas. En efecto, para que un/una niño/a triunfe en ese campo es preciso alentarlos/a a actuar autónomamente y a tener iniciativa. Pero, por lo general, las niñas, a diferencia de lo que ocurre con los niños, no reciben este tipo de estímulos, ni en la vida cotidiana, ni en los libros infantiles o escolares.

Por lo que se hace necesario que las prácticas docentes y los modelos pedagógicos actuales incorporen la perspectiva de género desde el rediseño de los programas y libros de textos para contribuir al cambio de mentalidad de nuestra sociedad. Elemento que se ha materializado en el 3er perfeccionamiento de la Educación con la articulación de los objetivos de la educación. Donde uno de ellos está relacionado con una educación para la sexualidad con enfoque de género.

El procedimiento elaborado para dar tratamiento de la Historia de las Mujeres desde proceso de enseñanza-aprendizaje de la Historia Universal, en los estudiantes de séptimo y octavo grados de Secundaria Básica, tiene como características que es vivencial, sensibilizador, valorativo. Sus pasos tienen en cuenta la unión de lo afectivo y lo cognitivo y los talleres y actividades que lo complementan transitan de menor a mayor grado de complejidad. Y sirve de ejemplo para la aplicación de su lógica para desarrollar el tratamiento a otras aristas del enfoque de género desde otros programas de las asignaturas.

Con la aplicación del procedimiento sentó las bases para el establecimiento de la equidad de género en el grupo de estudio en el que se aplicó la propuesta, pues los indicadores transitaron de la categoría mal a regular en mayor cuantía y a bien la minoría.

Referencias bibliográficas

Amorós, C. (1982). Rasgos patriarcales del discurso filosófico: notas acerca del sexismo en filosofía. *Revista digital Nómadas*, (44). <https://libreriasiglo.com/25889-revista-nomadas-no44-inclusion-equidad-y-mercado-objetivos-de-la-educacion-superior>

Constitución de la República de Cuba (2019). Gaceta Oficial de la República.

Cuba, Ministerio de Educación (MINED, 2016). *Cartas al maestro*. La Habana, Cuba.

Infante, Y. O. (2015). *Taller 25 de la reunión nacional de carrera. El enfoque de género una mirada desde la enseñanza de la Historia*. Las Tunas, Cuba. [Conferencia]. Las Tunas, Cuba.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, 23 de diciembre de 2020). *Informe anual*. <http://www.un.org/millenniumgoals/>

Observatorio de Desigualdades en la Salud (ODS, s.f.). *Definiciones*. <http://observatoriosalut.gencat.cat/es/observatorio-desigualtats-salut/>

Organización de Naciones Unidas (ONU, 2018). *Resource Book for Mainstreaming Gender in un Common Programming at the Country Level*. <https://www.unwomen.org/es>

Organización de Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO, 20 de octubre-2 de noviembre de 1995). *Plan de acción de la FAO para la mujer en el desarrollo*. Vigésima octava sesión de la conferencia (p. 14). FAO.

Ricardo, D. R. & Valle, D. A. (2017). *Los componentes del contenido de la educación*. MINED.

Schüssler, R. (2007). *Género y educación. Cuaderno temático*. PROEDUCA-GTZ.

Umaña, A. (2003). Relaciones sexistas en la educación. *Revista Educación*, 27(001), 41-52. *Universidad de Costa Rica*. <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion.cr>

UNICEF (2016). *Gender Equality, Glossary of Terms and Concepts*. Lainchaur: UNICEF.

Conflicto de intereses: Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores: Los autores participaron en la búsqueda y análisis de la información para el artículo, así como en su diseño y redacción.